



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 29 de diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°88649- ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita adquisición de 1 (un) microscopio óptico para el servicio de anatomía patológica H.R.R.G mediante nota de pedido N°07/23.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°2533/23 obrante en orden Gen N°28 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°05.

Que se invitó a las firmas MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T. N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20- 12284563-0, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T. N°30-70765329-5; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T. N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20- 12284563-0, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T. N°30-70765329-5; cumplen con las especificaciones técnicas solicitada por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°54.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°68.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$2.650.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°05/2023 adquisición de 1 (un) microscopio óptico para el servicio de anatomía patológica del H.R.R.G, adjudicando a la firma MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T N°30-70818609-7, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$2.650.200,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.580, C.J.Uo. 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2833/2023.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Torques  
Leg. 33/04525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande